

ca quiso dejar inerte al Médico ante un caso de verdadera urgencia o gravedad.

A un dignísimo compañero nuestro, miembro de la Junta directiva de este Colegio, en la farmacia del Dr. Rodés, situada en la calle de Aribau, un dependiente se negó a despacharle inyectables de morfina que necesitaba para un enfermo gravísimo, a pesar de haber acreditado su calidad de Médico, mediante la presentación del carnet de identidad, y a pesar de ofrecer canjear, dentro de las 24 horas (*tal como prevenía la citada Circular*), la receta ordinaria por la especial para tóxicos. El último argumento que alegó para mantener la rotunda negativa, fué la de que en aquella farmacia *¡no tenían morfina!*

El Colegio creyó deber suyo protestar respetuosamente ante el Sr. Subdelegado de Farmacia del distrito, al que dirigió un oficio relatando el caso. Ignoramos el resultado, pues, seguramente por falta de tiempo, no ha acusado recibo. Hasta el momento presente no nos hemos visto favorecidos con su contestación.

Claro está que, afortunadamente, hechos como el relatado han sido en número reducido y la dignísima Corporación Farmacéutica ha obrado en la inmensa mayoría de ocasiones con la mesura, tacto y corrección que corresponde a su alta mentalidad. Pero es que escenas como la relatada, ni por excepción deben ocurrir, en bien de todos y especialmente de la firme unión que debe existir entre las clases sanitarias.

No otra finalidad tienen estas líneas que la de hacer palpable la necesidad de que todos (Farmacéuticos y Médicos) nos enteremos bien de que es lo que se ordena, para evitar situaciones desagradables e injustas censuras.

Nosotros haremos cuanto esté en nuestra mano para conseguirlo y esperamos que el Ilustre Colegio de Farmacéuticos nos ha de secundar.

No sabríamos terminar sin manifestar nuestro reconocimiento al Excelentísimo Sr. Gobernador civil, al Ilmo. Sr. Inspector Provincial de Sanidad y a nuestro compañero Rdo. P. Castro, S. J., representante de la "Asociación contra la toxicomanía", por las facilidades que dió el primero en J. P. de S. y por la alteza de miras con que estudiaron y modificaron los segundos la ponencia encomendada por aquella Junta, de la que fué elemento principalísimo, justo es consignarlo, el Dr. Amargós.